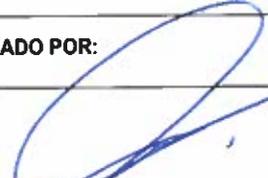
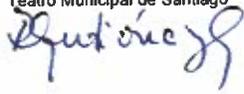


PLAN DE EMERGENCIAS

CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Rodrigo Sepúlveda Calleguillos Jefe de Prevención de Riesgos Teatro Municipal de Santiago.</p>	<p>Mauricio Espinoza Marchant Tec. Teatral En Esc. M.M.A. Administradora de emergencias CRE titular Teatro Municipal de Santiago</p>  <p>Roxana Gutiérrez Gyllen Técnico Teatral En Escult. Esp. Crítica Administradora de emergencias CRE subrogante Teatro Municipal de Santiago</p>  <p>Claudio Marín Cáceres Jefe Taller De Escultura Administrador de emergencias CRE subrogante Teatro Municipal de Santiago</p> 	 <p>Carmen Gloria Larehas Directora general. Teatro Municipal de Santiago.</p>  <p>Rodrigo Astorga Sánchez Gerente general Teatro Municipal de Santiago.</p>
FECHA: Julio 2025	FECHA: Julio 2025	FECHA: Julio 2025

"El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en el género representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. ALCANCE	4
4. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	5
5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS.....	5
6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	7
7. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS	8
7.1 RECURSOS TÉCNICOS DISPONIBLES PARA DIRIGIR LA EVACUACIÓN	8
7.2 RECURSOS TÉCNICOS PARA COMBATIR INCENDIOS	8
7.3 RECURSOS COMUNICACIONALES (SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS).....	8
8. NUMEROS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	8
8.1 CONTACTOS INTERNOS EN CASO DE EMERGENCIAS	8
8.2 CONTACTOS EXTERNOS EN CASO DE EMERGENCIAS.....	10
9. RESPONSABILIDADES.....	11
10. ACCIONES PREVENTIVAS PARA SEGURAR UNA CORRECTA EVACUACIÓN.....	12
10.1 DIFUSION, INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	12
10.2 INSPECCIÓN DE AREAS Y EQUIPAMIENTO CRITICO.....	12
10.3 SIMULACROS:	13
11. TIPOS DE EVACUACIÓN.....	13
12. ACTIVACIÓN DE RESPUESTA POR AMENAZA.....	14
12.1 IDENTIFICACIÓN Y ALERTA	14

12.2 ALARMA.....	14
13. PLANIFICACIÓN DE RESPUESTA SEGÚN EL TIPO DE AMENAZA.....	15
13.1 EN CASO DE SISMO:.....	15
13.2 EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL.....	16
13.3 AVISO DE BOMBA O ATENTADO TERRORISTA.....	17
13.4 EN CASO DE SITUACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN PUBLICO.....	18
13.5 EN CASO DE UNA INUNDACIÓN.....	20
13.6 EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y AGUA POTABLE.....	21
13.7 EN CASO DE ROBO Y/O ASALTO.....	22
14. ANEXOS.....	23

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencias para el Centro de realizaciones escenográficas tiene como objetivo principal establecer las directrices, procedimientos y medidas de seguridad necesarias para proteger la vida e integridad de los trabajadores y cualquier persona que se encuentre en sus instalaciones ante la activación de alguna amenaza.

El centro de trabajo concentra personas que utilizan equipos técnicos, escenografías y materiales que pueden presentar riesgos específicos. Por esta razón, contar con un plan de emergencias eficaz es fundamental para responder de forma oportuna ante situaciones como incendios, sismos, cortes de energía, evacuaciones y otros incidentes que puedan poner en peligro a los ocupantes o afectar la infraestructura.

Este plan contempla la identificación de amenazas, la asignación de responsabilidades, la descripción de los procedimientos de evacuación y comunicación durante emergencias. Asimismo, promueve la capacitación del personal y la realización de simulacros para garantizar una respuesta coordinada y efectiva.

La implementación y el conocimiento de este plan son esenciales para minimizar los riesgos asociados a la etapa de respuesta y asegurar la continuidad de las actividades culturales, artísticas y recreativas que se desarrollan en este espacio.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 4 de 35

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el “Plan de emergencias Centro de realizaciones escenográficas” y disponer de las herramientas necesarias para preparar a los funcionarios frente a situaciones de emergencias por amenazas que se identifican en el “Plan para la reducción de emergencias y desastres del Teatro Municipal de Santiago” con el fin de disponer de una respuesta rápida, efectiva y eficiente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar amenazas en proceso, evacuar al personal interno y externo en relación a la respuesta planificada por el tipo de amenaza.
- Identificar, señalar y definir las vías de evacuación y zona de seguridad.
- Identificar las responsabilidades que le competen a cada funcionario dentro del plan de evacuación del establecimiento.
- Definir uso de los sistemas de comunicación, alarma y alerta del establecimiento.
- Difundir el documento a todo el personal del Centro de realizaciones escenográficas y empresas colaboradoras que generen actividades dentro de sus instalaciones.
- Proporcionar toda la información necesaria para el combate de la emergencia, rescate de personas atrapadas o desaparecidas, como también salvaguardar la integridad física de personas evacuadas.
- Consolidar información, generar un reporte de emergencias, evaluación de daños y entregarlo al COGRID TMS.

3. ALCANCE.

Este plan debe ser difundido y aplicado para todo el personal que desarrolle actividades dentro del Centro de realizaciones escenográficas.

4. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.

CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS	
Responsable del establecimiento	Carmen Gloria Larenas / Directora general. Rodrigo Astudillo Sánchez / Gerente general.
Dirección	Calle Pdte. Presidente Errázuriz #3150.
Teléfono	224638826.
Región / Comuna.	Metropolitana / Santiago.
Características de edificación	Edificación sólida, principalmente de hormigón y madera, metal y lona PVC, que cuenta con áreas administrativas y talleres de distinta índole.
Cantidad y georreferencia de salidas de emergencia.	Tres salidas de emergencia, dos por calle Pdte. Errázuriz y una por calle Herrera.
Cantidad y georreferencia de zonas de seguridad	Dos zonas de seguridad, una ubicada en el patio de carga y otra en la plaza Balmaceda.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

COGRID: Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres.

TMS: Teatro Municipal de Santiago.

CRE: Centro de realizaciones escenográficas.

SENAPRED: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Administrador de emergencia: funcionario designado por el COGRID TMS para ejecutar acciones descritas en la fase de respuesta dentro las que se destacan activar alarmas, solicitar equipos de respuesta externos y proporcionar reporte general de emergencias al COGRID TMS.

Líder de evacuación: funcionario designado por el COGRID TMS para ejecutar acciones descritas en la fase de respuesta dentro las que se destacan conocer todas las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, generar evacuación del área designada a su responsabilidad, hacia zona de seguridad y proporcionar la información necesaria para la activación de equipos de respuesta externa.

Alarma: Es una señal de aviso audible o visual, sobre algo que va a ocurrir en forma inminente o ya está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado que indica el mantenerse atento a los acontecimientos que perturban el normal desarrollo de las actividades.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 6 de 35

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios y medio ambiente.

Emergencia: Evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Desastre: Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

Vía de evacuación: Áreas de circulación horizontal y/o vertical de un edificio, que permiten la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, las que guían, hacia zonas de encuentro seguras, ya sean internas o externas.

Evacuación Parcial: Esta se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del área afectada.

Incendio: Fuego fuera de control.

Inundación: Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas por un nivel de agua.

Red húmeda: Es un sistema de cañerías autoalimentadas con agua, cuya función es la primera intervención en caso de incendio.

Plan de emergencia: Es el conjunto de actividades y procedimientos estratégicos elaborados para controlar las situaciones que puedan desencadenarse ante un hecho imprevisto en las personas, instalaciones y procesos.

Sismo: Es un movimiento de la superficie terrestre, donde existe liberación súbita de una gran cantidad de energía, debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

Corte de agua: Interrupción del flujo de agua de la red domiciliaria.

Corte de luz: Es la pérdida del suministro de electricidad en una zona concreta.

Atentado terrorista (aviso de bomba): Constituirán delitos terroristas los enumerados en el artículo 2º de la ley 18314, cuando el hecho se cometa con la finalidad de producir

en la población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie.

Extintor portátil: Equipo portable o móvil sobre ruedas sin locomoción propia, de forma cilíndrica que contiene un agente extintor el cual se expelle con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.

PQS: Polvo químico seco.

CO₂: Gas de Dióxido de Carbono. El CO₂ es un gas que no es combustible y que no reacciona químicamente con otras sustancias por lo que puede ser utilizado para apagar una gran cantidad de tipos de fuego.

Salida de emergencia: Puerta de salida que forma parte de un sistema de evacuación.

Zona de seguridad: Es aquella que la organización define como tal y en el cual los riesgos están bajo control.

Emergencia interna: Es la activación de amenazas que afecten directamente a las instalaciones del CRE.

Emergencia externa: Es la activación de amenazas que afectan a edificaciones aledañas o áreas circundantes a las instalaciones del CRE.

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

A continuación, se identifica el listado efectivo de las amenazas a las que el centro de trabajo se encuentra expuesto:

- I. Incendios estructurales.
- II. Sismos.
- III. Aviso de bomba o atentados terroristas.
- IV. Cortes de agua.
- V. Cortes de energía eléctrica.
- VI. Inundación por lluvia y filtración de cañerías o colapso de cámaras del sistema de alcantarillado.
- VII. Alteración del orden público.
- VIII. Robos y/o asaltos.

	PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 8 de 35

7. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

7.1 RECURSOS TÉCNICOS DISPONIBLES PARA DIRIGIR LA EVACUACIÓN

- Vías señalizadas sobre el sentido de la evacuación y salidas de emergencias.
- Plano de evacuación.
- Mapa de riesgos CRE.
- Megáfono.
- chaleco geólogo distintivo (Líder de evacuación).
- Chaleco geólogo distintivo (Administrador de emergencia).
- Zona de seguridad identificada.
- Señaléticas (advertencia de peligros, identificación de áreas, bloqueos de áreas e identificación de recursos para combate de siniestros).

7.2 RECURSOS TÉCNICOS PARA COMBATIR INCENDIOS

- Extintores portátiles PQS y CO2.

7.3 RECURSOS COMUNICACIONALES (SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS)

Los sistemas de comunicación alternativos de son:

- Telefonía fija (Números fijos de atención del establecimiento).
- Telefonía Móvil (Números telefónicos de la red de enlace COGRID TMS).
- Mensajería (Mensajes de texto en telefonía móvil y correos electrónicos institucionales).

8. NUMEROS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

8.1 CONTACTOS INTERNOS EN CASO DE EMERGENCIAS

RED DE ENLACE ADMINISTRADORES DE EMERGENCIA CRE			
Cargo	Nombre	Fono	Correo electrónico
Administrador de emergencias Titular CRE	Mauricio Espinoza Marchant	+569 99805205	mauricio.espinoza@municipal.cl

Administrador de emergencias subrogante CRE	Roxana Gutiérrez	+569 95390047	roxana.gutierrez@municipal.cl
Administrador de emergencias subrogante CRE	Claudio Marín	+569 98856907	Claudio.marin@municipal.cl

RED DE ENLACE LIDERES DE EVACUACIÓN CRE

Cargo	Nombre	Fono	Correo electrónico
Líder de evacuación titular Escultura CRE	Cristóbal Cifuentes	+569 38738717	crisobal.cifuentes@municipal.cl
Líder de evacuación subrogante 1 Escultura CRE	Kaina Bustos	+569 93006557	kaina.bustos@municipal.cl
Líder de evacuación subrogante 2 Escultura CRE	Ilse Lucero	+569 63679509	ilse.lucero@municipal.cl
Líder de evacuación titular Construcción CRE	Andrés Pereira	+569 78337712	andres.pereira@municipal.cl
Líder de evacuación subrogante 1 Construcción CRE	Juan Inostroza	+569 56316498	juan.inostroza@municipal.cl
Líder de evacuación subrogante 2 Construcción CRE	Marcelo Reyes	+569 84112166	marcelo.reyes@municipal.cl
Líder de evacuación titular Utilería CRE	Ivette Riquelme	+569 99115717	ivette.riquelme@municipal.cl

Líder de evacuación subrogante 1 Utilería CRE	de	Elba Diaz	+569 31737967	elba.medina@municipal.cl
Líder de evacuación subrogante 2 Utilería CRE	de	Félix Medina	+569 99931987	felix.medina@municipal.cl

8.2 CONTACTOS EXTERNOS EN CASO DE EMERGENCIAS

RED DE ENLACE RESPUESTA INTERINSTITUCIONAL		
Institución	Fono	Funciones
Bomberos	132	Rescate de personas, Combate y peritaje de incendios, como también determinar si el daño estructural permite el reingreso de personas al inmueble.
Carabineros	133	Control perimetral del área afectada, control de orden público y manejo de material explosivo.
SAMU	131	Soporte vital y traslado de pacientes a hospitales clínicos.
Seguridad ciudadana Ilustre Municipalidad de Santiago	1406	Rondas en terreno, fiscalizaciones, denuncias y nexos en caso de que los números de emergencias oficiales no respondan a algún llamado.
Jefa de servicios generales Miriam Aguilera.	+569 75166080	Contacto en caso de corte de energía eléctrica o agua potable.
Mutualidad	Fono ambulancia mutual: 1407 Fono asesora Mutual: +56966068169	Apoyo en el caso de que el evento sobrepase las necesidades de respuesta del SAMU y sobre los accidentes producidos en la etapa de construcción.
Servicio médico legal	(2) 2782 3500	Asistencia para control de personas fallecidas.
PDI	134	Apoyo en casos en donde existe alteración del orden público y carabineros sea sobrepasada en capacidades de respuesta.

 <p>MUNICIPAL DE SANTIAGO <small>OPERA NACIONAL DE CHILE</small></p>	<p>PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 11 de 35

9. RESPONSABILIDADES.

Gerencia y dirección general: Aprobar y exigir a todas las jefaturas que aseguren el cumplimiento del Plan de emergencias, como también proporcionar todos los recursos necesarios para mantener las condiciones de seguridad, generar las mejoras identificadas en los ejercicios de simulación y asegurar el costo de mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad.

Directores, jefaturas y subgerencias: Sera responsable de velar por el cumplimiento de este Plan, además de coordinar la difusión, junto con el área de prevención de riesgos del Teatro Municipal de Santiago.

Prevención de Riesgo: Elaborar, modificar y coordinar la difusión del documento en los distintos canales dispuestos para la socialización, como también programar simulacros y asegurar la evaluación de los ejercicios, solicitando el apoyo logístico de recursos internos o externos para medir su efectividad.

Sindicatos y Comité Paritario de Higiene y seguridad: Serán responsables de revisar y analizar el plan en representación de los trabajadores, indicando si el documento necesita o no alguna modificación, para este cometido se le enviara al correo electrónico donde tendrán un plazo de 10 días. Además, deberán apoyar su difusión.

Trabajadores y empresas contratistas: Tienen la obligación de seguir a cabalidad todas las coordinaciones establecidas en el plan, como también seguir las indicaciones de los líderes y del administrador de emergencias.

Administrador de emergencia: Ante amenazas en proceso deben activar la fase de respuesta, como también contribuir con la entrega de información para generar la fase de rehabilitación de forma efectiva.

Líderes de evacuación: Ante la activación de la etapa de alarma, deben contribuir en la conducción de la evacuación, dirigiendo las personas por el circuito de transito más seguro hacia la zona de seguridad, proporcionando toda la información que le permita al administrador de emergencias, gestionar los equipos de respuesta externa.

Organismos externos: Encargados de asistir la emergencia, entregando una respuesta oportuna y con los recursos necesarios para dar cobertura total y controlar amenazas lo antes posible (SAMU, bomberos, Carabineros y servicio médico legal, entre otros).

10. ACCIONES PREVENTIVAS PARA SEGURAR UNA CORRECTA EVACUACIÓN

10.1 DIFUSION, INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Se deberá educar en los siguientes temas:

- Difusión de Plan de emergencias Centro de realizaciones escenográficas.
- Instrucción sobre responsabilidades y alcance de acción de Lideres de evacuación.
- Instrucción sobre responsabilidades y alcance de acción de Administrador de emergencia.
- Capacitación sobre uso de extintores.
- Capacitación de primeros auxilios.

Toda la planificación de ejecución de estas medidas será indicada en el Programa de prevención de riesgos TMS.

10.2 INSPECCIÓN DE AREAS Y EQUIPAMIENTO CRITICO

Las inspecciones de áreas y equipamiento crítico son fundamentales para garantizar la seguridad, continuidad operativa de la evacuación y mitigar emergencias. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Prevención de incidentes y emergencias

Permiten identificar condiciones inseguras, fallas o desgastes en equipos antes de que generen accidentes.

Reducen el riesgo de incendios y otros eventos críticos que podrían poner en peligro a las personas o interrumpir las operaciones.

Cumplimiento normativo y legal

Muchas regulaciones locales e internacionales exigen inspecciones periódicas para garantizar la seguridad de las instalaciones.

Cumplir con estas normativas evita sanciones legales, multas o clausuras.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 13 de 35

Protección del personal

Las inspecciones aseguran entornos de trabajo seguros, lo que protege la vida e integridad de trabajadores y visitantes.

Contribuyen a crear una cultura de seguridad, donde el autocuidado y la prevención son valores clave.

Planificación y respuesta efectiva ante emergencias

A partir de los hallazgos de las inspecciones, se pueden actualizar planes de emergencia, realizar mantenimientos programados y capacitar al personal.

Garantizan que los recursos críticos, como salidas de emergencia, extintores o alarmas, estén accesibles y operativos.

Para dar cumplimiento a este punto se identificarán las áreas y equipamiento crítico a inspeccionar, como también la frecuencia de inspecciones y responsables en “Programa de prevención de riesgos TMS”.

10.3 SIMULACROS:

El objetivo es evaluar la ejecución, tiempos de respuesta, operatividad de los sistemas de comunicación, vías de evacuación, salidas de emergencias, como también el desempeño de los líderes de evacuación y del administrador de emergencias del establecimiento.

Los simulacros deben ser evaluados con pautas previamente establecidas, con la finalidad de respaldar la gestión del ejercicio mediante un informe consolidado que evidencie las brechas, medidas de control y los responsables de su ejecución.

11. TIPOS DE EVACUACIÓN

En el CRE se pueden desarrollar dos escenarios de evacuación, dependiendo de donde se active y en qué momento se active la amenaza.

	PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 14 de 35

Evacuación con dotación de personal total: Se trata de la evacuación total de CRE durante horario entre las 08:00 hrs y las 18:00 hrs. Esto normalmente contempla personal interno (funcionarios de todas las áreas de trabajo) y personas externas (visitas) por lo que, quien se hace cargo de la emergencia es el Administrador de emergencias CRE.

Evacuación con dotación de personal mínimo: Se trata de la evacuación total del CRE durante horario entre las 18:00 hrs y las 08:00 hrs. Esto normalmente solo contempla personal interno (Solo personal de portería), por lo que, quien se hace cargo de la emergencia será el que sea designado por el Jefe de portería, debido a esto todo el personal de portería deberá ser instruido para asumir esas funciones.

12. ACTIVACIÓN DE RESPUESTA POR AMENAZA

12.1 IDENTIFICACIÓN Y ALERTA

Todo funcionario que identifique la activación de alguna amenaza, debe generar las siguientes acciones:

- I. Debe identificar si la emergencia es interna o externa.
- II. Debe dar aviso inmediato a las siguientes personas y en el orden jerárquico (si no encuentra al 1ero, busca al 2do y si no lo encuentra contacta al 3ero) descrito a continuación:
 - 1ero Líder de evacuación asignado a su sector.
 - 2do Jefatura directa.
 - 3ero Administrador de emergencia que le corresponda.
- III. Debe estar dispuesta a actuar según la planificación por tipo de amenaza.

12.2 ALARMA

Existen varios escenarios en donde se puede activar una alarma, entre los que se destacan los siguientes:

- Activación de una alarma manual (Emiten sonido)
- Activación de una alarma automática por detección de humo (Genera un sonido intermitente)
- Activación por megáfono (Algunos generan un sonido intermitente).

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 15 de 35

Otra forma efectiva de activar una alarma es la descrita a continuación:

- Activación por megáfono (Se informa evacuación por voz).
- Activación por Líder de evacuación y Administrador de emergencias (Se informa evacuación a viva voz).

13. PLANIFICACIÓN DE RESPUESTA SEGÚN EL TIPO DE AMENAZA.

13.1 EN CASO DE SISMO:

a) Antes:

- Infórmese de quien es el Administrador de emergencias y el Líder de evacuación de su sector e identifique cuáles son las vías de evacuación, salidas de emergencias y la zona de seguridad.

b) Durante el Sismo:

1. Si está dentro del centro de trabajo, permanezca en él y no intente correr hacia afuera.
2. Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
4. Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.

c) Después del Sismo

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. Verifique las condiciones del edificio o dependencia, si detecta desperfectos, comuníquelo a su líder de evacuación.
3. Si se dan instrucciones de evacuar, siga a su Líder de evacuación.
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
6. Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado.
7. Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. Informe al Líder de evacuación o Administrador de emergencias del establecimiento, sobre condiciones peligrosas que se hayan generado a raíz del sismo.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 16 de 35

9. No reingrese al inmueble a menos que el administrador de emergencias lo indique.

13.2 EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL.

a) Situación controlable (Amago):

Si se identifica fuego incipiente, debe actuar según lo indicado en la capacitación de uso de extintor (Utilice el extintor más cercano y apague el fuego), además de dar aviso inmediato al Líder de evacuación.

b) Frente a un incendio:

1. Salga del área afectada utilizando las vías de evacuación señalizadas, llame a bomberos "fono 132" y de aviso de inmediato al líder de evacuación o administrador de emergencias.
2. Administrador de emergencias debe indicar a personal de portería que corten el paso de gas y energía de manera inmediata.
3. Si se activa la evacuación, siga las indicaciones del líder de evacuación y evacue de forma controlada.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Antes de abrir una puerta, tóquela con el dorso de la mano. Si está caliente no la abra y salga por otro camino.
6. Si existe presencia de humo en grandes proporciones, lo que imposibilita la visibilidad y respirar, debe agacharse, gatee y busque una salida.
7. Al evacuar existe la posibilidad de que vías de evacuación y salidas de emergencia sufran daño o se encuentren obstruidas. Ante este escenario siga las indicaciones del Líder de evacuación quien elegirá la vía de evacuación alternativa más segura y cercana.
8. Si pierde de vista al líder de evacuación o al grupo evacuado y salidas de emergencia se encuentran dañadas u obstruidas, mantenga la calma, todo se encuentra debidamente señalado, solo busque una vía alternativa.
9. Al salir de la edificación, diríjase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
10. Si tiene información relevante sobre condición de las vías de evacuación, salidas de emergencias, personas heridas o atrapadas, entregue la información rápidamente a su líder de evacuación o cualquier líder que se encuentre en la zona de seguridad.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 17 de 35

Si la emergencia es alertada por un detector de incendios automático, y se activa la alarma, se deberá actuar de la siguiente forma:

1. Si el líder de evacuación no se encuentra en su sector, mantenga la calma, todo se encuentra debidamente señalizado, solo busque la vía de evacuación más cercana y al salir dirijase a la zona de seguridad.
2. Si el líder de evacuación de su sector, se acerca a su puesto de trabajo, siga sus indicaciones, use las vías de evacuación, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad, no se preocupe una alarma de incendios genera una alerta temprana, lo que genera una evacuación más fluida y segura.

13.3 AVISO DE BOMBA O ATENTADO TERRORISTA

a) Aviso mediante un correo electrónico:

1. Si usted recibe un correo electrónico con amenazas de bomba, dé aviso inmediato a su administrador de emergencias, quien será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
2. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
3. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
4. No divulgue rumores.
5. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.

b) Aviso mediante una llamada telefónica

1. Mantenga la calma.
2. Trate de obtener la máxima información posible, genere las siguientes consultas:
 - ¿Nombre de quién habla?
 - ¿Ubicación o área en que se ha colocado?
 - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
 - ¿Qué tipo de bomba es?
 - ¿Qué se debe hacer para retirarla?
 - ¿A qué hora explotará la bomba?

- ¿Por qué fue colocada?
- 3. Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc. y entregue toda la información recopilada al Administrador de emergencias del establecimiento y espere instrucciones.
- 4. Dé aviso inmediato a su administrador de emergencias, quien será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
- 5. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y diríjase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
- 6. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
- 7. No divulgue rumores.
- 8. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.

c) Paquete o bolso sospechoso

1. Si usted encuentra un paquete sospechoso, no debe tocarlo, aléjese y de aviso de inmediato a su administrador de emergencias, quien será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
2. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y diríjase a la zona de seguridad.
3. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
4. No divulgue rumores.
5. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.

13.4 EN CASO DE SITUACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN PUBLICO

A. Antes de la situación que altera el orden público

Al identificar la amenaza, el Administrador de emergencias solicitará a porterías verificar condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente al riesgo inminente.

Medidas recomendadas

1. Si visualiza que elementos de seguridad instalados no se encuentran o están dañados, informar a Administrador de emergencias o a su jefatura directa.
2. Evitar circular en trayectos expuestos a situaciones que alteren el orden público pues pueden poner en riesgo la seguridad de las personas.
3. Si ha sido informado que en su entorno se presentan situaciones que afectan el orden público, poniendo en riesgo su seguridad, informe inmediatamente a Administrador de emergencias o a su jefatura directa.

B. Durante la situación que altera el orden público

Administrador de emergencias, solicitara a personal de portería, el cierre total de todas las puertas de acceso del establecimiento.

Administrador de emergencias, informara al Gerente general sobre los acontecimientos externos y solicitara suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de las personas.

Solo se evacuará a las personas cuando sea seguro hacerlo. Si la actividad exterior es de alta intensidad, solo se podrá evacuar planificando la salida correctamente (Solo por una puerta, en donde exista una brecha segura, planificando una ruta de alejamiento segura y si es posible con resguardo de carabineros de Chile).

Medidas recomendadas

Debe mantener siempre la calma. Aléjese de ventanas o puertas pues podría ser alcanzado por objetos cortantes, punzantes y/o abrasivos.

En caso de sufrir una agresión, evite poner resistencia.

Si se presenta un incendio en su centro de trabajo active la planificación en caso de un incendio estructural.

No ejecute acciones que pueden poner en riesgo su vida o la de otras personas, como tener comportamiento desafiante o intentar tomar registro de video o audio.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 20 de 35

C. Después de la situación que altera el orden público

Después de la evacuación, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios, lo cual solo podrá ser determinado por el administrador de emergencias.

Medidas recomendadas

1. Una vez se encuentre fuera del centro de trabajo, siga la ruta planificada para alejarse de los disturbios, cuando encuentre en un lugar seguro, reporte su condición a su jefatura directa.
2. Si presenta una lesión, asista a un establecimiento de salud alejado de los disturbios, llame a prevención de riesgos y siga sus indicaciones.
3. Si las instalaciones y/o equipamiento del centro de trabajo o los elementos de seguridad presentan daños, informe a su jefatura directa.
4. Después de lo ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen las condiciones de seguridad.

13.5 EN CASO DE UNA INUNDACIÓN.

a) Inundación por lluvia:

1. El funcionario que detecte la filtración por aguas lluvias dentro del CRE, deberá informar la situación al Líder de evacuación.
2. El Administrador de emergencias, deberá solicitar a personal de portería que genere el corte del suministro eléctrico general. El tablero eléctrico general se encuentra ubicado pasillo de acceso principal, entre portón de acceso principal y portería CRE.
3. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y salga de la zona inundada.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Manténgase junto al grupo de personas evacuadas y espere instrucciones.

b) Inundación por filtración de cañerías o colapso de cámaras del sistema de alcantarillado.

1. El funcionario que detecte la filtración de agua en algún sector del CRE, deberá informar la situación al Líder de evacuación.
2. El Administrador de emergencias, deberá solicitar a personal de portería que genere el corte del suministro eléctrico del área afectada. El tablero eléctrico general se encuentra ubicado pasillo de acceso principal, entre portón de acceso principal y portería CRE.
3. Si se determina una evacuación parcial o total, siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación y salidas de emergencias.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Manténgase junto al grupo de personas evacuadas en la zona de seguridad o el área en donde el Administrador de emergencias indique y espere instrucciones.

Consideraciones:

Al evacuar existe la posibilidad de que vías de evacuación y salidas de emergencia sufran daño o se encuentren obstruidas. Ante este escenario siga las indicaciones del Líder de evacuación quien elegirá la vía de evacuación alternativa más segura y cercana.

13.6 EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y AGUA POTABLE.

Quien detecta el corte

Si detecta el corte de suministro, de aviso inmediato al Administrador de emergencias con el fin de que evalúe el tiempo de reposición del servicio y determiné si es necesario generar una evacuación total o parcial consultando servicios generales y a la gerencia general TMS.

Posteriormente espere instrucciones en su puesto de trabajo.

Si el corte solo afecta al centro de trabajo

El Administrador de emergencias debe dar aviso a la Jefa de Servicios generales quien coordinara a su equipo para revisar si se trata de una falla interna.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 22 de 35

Si se comprueba una falla interna, el equipo de mantención TMS tratara de resolverlo a la brevedad.

Si el corte no es generado por algún desperfecto del centro de trabajo, la Jefa de servicios generales debe llamar al proveedor del suministro, indicando el número de cliente y las características del desperfecto.

Si el corte afecta a todo el sector donde se ubica el centro de trabajo

El administrador de emergencias debe dar aviso a la jefa de servicios generales para que contacte al proveedor, indicando el número de cliente. Debe consultar sobre el horario de reposición, como alternativa en el caso de no poder concretar un contacto telefónico, algunos proveedores a través de su página web o su aplicación, indican la información con un mapa del corte, posteriormente debe retroalimentar al administrador de emergencias con la información adquirida para que tome una decisión en conjunto con la gerencia general.

Coordinación por corte prolongado

En el caso de corte de agua potable prolongado, el Gerente general determinara si se debe solicitar a todo el personal que se retire. Las jefaturas serán las encargadas de dar aviso de retiro del recinto, tanto como el reintegro de las personas, una vez se los comunique el administrador de emergencias.

En el caso de corte de energía eléctrica, el Gerente general podrá determinar qué puesto de trabajo se podrá retirar, dependiendo si la energía eléctrica es vital para la ejecución de sus funciones (Puestos administrativos en general o con manipulación de equipos).

13.7 EN CASO DE ROBO Y/O ASALTO

Antes de un robo y/o asalto.

1. Si se trata de una estación de trabajo destinada para control de acceso o atención de público, debe estar en conocimiento de cualquier dispositivo de seguridad destinado para la mitigación de un delito como cámaras de seguridad o alarmas silenciosas.
2. Debe conocer los números de emergencias destinados para el control de emergencias.

	<p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS CENTRO DE REALIZACIONES ESCENOGRAFICAS</p>	Código: GRD-PLAN-EME-02
		Versión: 01
		Fecha aprobación: Julio 2025.
		Vigencia: Julio 2027.
		Página: 23 de 35

3. Si debe trabajar fuera de las instalaciones o cumplir funciones que ameritan un desplazamiento urbano, debe contar con números de contacto de jefaturas, prevención de riesgos y en lo posible planificar su ruta.

Durante un robo y/o asalto

1. Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
3. Mantenga la calma, realice movimientos lentos y evite cualquier situación de enfrentamiento.
4. Si la situación lo permite, y no arriesga su vida ni la de los demás, active la alarma o solicite ayuda por teléfono.
5. Siga las órdenes de los asaltantes y evite acciones temerarias.
6. Entregue lo requerido por los asaltantes, no mienta sobre su existencia ya que de ser descubierto, puede provocar la ira de los asaltantes.
7. En la eventualidad que al momento del asalto se encuentren personas ajenas a la empresa, solicíteles que sigan las instrucciones.
8. En lo posible, registre mentalmente las características de los asaltantes, trate de recordar información como contextura, altura, edad aproximada, color de pelo y ojos, características de la voz, modismos, etc.

14. ANEXOS

- Anexo N°1 Ficha de acción en caso de sismo.
- Anexo N°2 Ficha de acción en caso de incendio estructural.
- Anexo N°3 Ficha de acción en caso de aviso de bomba o atentado terrorista.
- Anexo N°4 Ficha de acción en caso de situaciones que alteren el orden público.
- Anexo N°5 Ficha de acción en caso de inundación.
- Anexo N°6 Ficha de acción en caso de corte suministro eléctrico y agua potable.
- Anexo N°7 Ficha de acción en caso de robo y/o asalto.
- Anexo N°8 Ficha de acción para Líder de evacuación.
- Anexo N°9 Ficha de acción para Administrador de emergencias.
- Anexo N°10 Plano de evacuación.
- Anexo N°11 Mapa de riesgos CRE.

Anexo N°1 Ficha de acción en caso de sismo.

¿Como actuar en caso de **SISMO?**

MUNICIPAL DE SANTIAGO
OPERA NACIONAL DE CHILE

**A
N
T
E
S**

Infórmese de quien es el Administrador de emergencias y el Líder de evacuación de su sector e identifique cuáles son las vías de evacuación, salidas de emergencias y la zona de seguridad.



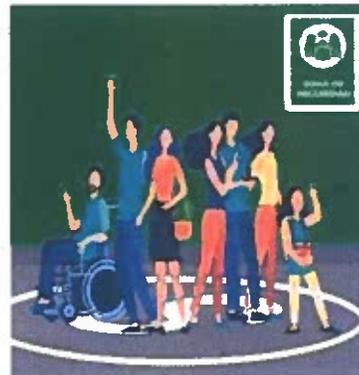
**D
U
R
A
N
T
E**

1. Si está dentro del centro de trabajo, permanezca en él y no intente correr hacia afuera.
2. Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
4. Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.



**D
E
S
P
U
E
S**

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. Verifique las condiciones del edificio o dependencia, si detecta desperfectos, comuníquelo a su líder de evacuación.
3. Si se dan instrucciones de evacuar, siga a su Líder de evacuación.
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
6. Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado.
7. Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. Informe al Líder de evacuación o Administrador de emergencias del establecimiento, sobre condiciones peligrosas que se hayan generado a raíz del sismo.
9. No reingrese al inmueble a menos que el administrador de emergencias lo indique.



Anexo N°2 Ficha de acción en caso de incendio estructural.

¿Como actuar en caso de **INCENDIO?**

MUNICIPAL DE SANTIAGO
OPERA NACIONAL DE CHILE

FRENTE A UNA SITUACIÓN CONTROLABLE DE AMAGO

Si se identifica fuego incipiente, debe actuar según lo indicado en la capacitación de uso de extintor (Utilice el extintor más cercano y apague el fuego), además de dar aviso inmediato al Líder de evacuación.



FRENTE A UN INCENDIO DECLARADO

1. Salga del área afectada utilizando las vías de evacuación señalizadas, llame a bomberos "fono 132" y de aviso de inmediato al líder de evacuación o administrador de emergencias.
2. Administrador de emergencias debe indicar a personal de porteria que corten el paso de gas y energia de manera inmediata.
3. Si se activa la evacuación, siga las indicaciones del líder de evacuación y evacue de forma controlada.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Antes de abrir una puerta, tóquela con el dorso de la mano. Si está caliente no la abra y salga por otro camino.
6. Si existe presencia de humo en grandes proporciones, lo que imposibilita la visibilidad y respirar, debe agacharse, gatear y buscar una salida.
7. Al evacuar existe la posibilidad de que vías de evacuación y salidas de emergencia sufran daño o se encuentren obstruidas. Ante este escenario siga las indicaciones del Líder de evacuación quien elegirá la vía de evacuación alternativa más segura y cercana.
8. Si pierde de vista al líder de evacuación o al grupo evacuado y salidas de emergencia se encuentran dañadas u obstruidas, mantenga la calma, todo se encuentra debidamente señalizado, solo busque una vía alternativa.
9. Al salir de la edificación, dirijase a la zona de seguridad ubicada una ubicada en la plaza Balmaceda.
10. Si tiene información relevante sobre condición de las vías de evacuación, salidas de emergencias, personas heridas o atrapadas, entregue la información rápidamente a su líder de evacuación o cualquier líder que se encuentre en la zona de seguridad.



COMO ACTUAR SI LA EMERGENCIA ES ALERTADA POR UN DETECTOR DE INCENDIOS AUTOMATICO Y SE ACTIVA LA ALARMA

1. Si el líder de evacuación no se encuentra en su sector, mantenga la calma, todo se encuentra debidamente señalizado, solo busque la vía de evacuación más cercana y al salir dirijase a la zona de seguridad.
2. Si el líder de evacuación de su sector, se acerca a su puesto de trabajo, siga sus indicaciones, use las vías de evacuación, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad, no se preocupe una alarma de incendios genera una alerta temprana, lo que genera una evacuación más fluida y segura.

Anexo N°3 Ficha de acción en caso de aviso de bomba o atentado terrorista.

¿Como
actuar
en caso de

AVISO DE BOMBA
O ATENTADO
TERRORISTA?

MUNICIPAL
DE
SANTIAGO
ÓPERA NACIONAL DE CHILE

E
M
A
I
L

1. Si usted recibe un correo electrónico con amenazas de bomba, dé aviso inmediato a su administrador de emergencias, quien será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
2. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
3. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
4. No divulgue rumores.
5. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.



L
L
A
M
A
D
A
T
E
L
E
F
O
N
I
C
A

1. Mantenga la calma.
2. Trate de obtener la máxima información posible, genere las siguientes consultas:
¿Nombre de quién habla?
¿Ubicación o área en que se ha colocado?
¿Qué apariencia o aspecto tiene?
¿Qué tipo de bomba es?
¿Qué se debe hacer para retrainarla?
¿A qué hora explotará la bomba?
¿Por qué fue colocada?
3. Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc., entregue toda la información recopilada al Administrador de emergencias del establecimiento y espere instrucciones.
4. El administrador de emergencias será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
5. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
6. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
7. No divulgue rumores.
8. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.



D
U
R
A
N
T
E

1. Si usted encuentra un paquete sospechoso, no debe tocarlo, aléjese y de aviso de inmediato a su administrador de emergencias, quien será el responsable de activar la evacuación total del recinto y comunicar a las autoridades competentes.
2. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y dirijase a la zona de seguridad ubicada en la plaza Balmaceda.
3. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
4. No divulgue rumores.
5. Proyecte la más absoluta calma y confianza, es la mejor forma de ayudar.



Anexo N°4 Ficha de acción en caso de situaciones que alteración del orden público.

¿Como
actuar
en caso de

SITUACIONES QUE
ALTEREN EL
ORDEN PUBLICO?

ANTES

Al identificar la amenaza, el Administrador de emergencias solicitará a porterías verificar condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente al riesgo inminente.

MEDIDAS RECOMENDADAS

1. Si visualiza que elementos de seguridad instalados, no se encuentran o están dañados, informar a Administrador de emergencias o a su jefatura directa.
2. Evitar circular en trayectos expuestos a situaciones que alteren el orden público pues pueden poner en riesgo la seguridad de las personas.
3. Si ha sido informado que en su entorno se presentan situaciones que afectan el orden público, poniendo en riesgo su seguridad, informe inmediatamente a Administrador de emergencias o a su jefatura directa.



DURANTE

Administrador de emergencias, solicitará a personal de portería, el cierre total de todas las puertas de acceso del establecimiento.

Administrador de emergencias, informará al Gerente general sobre los acontecimientos externos y solicitará suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de las personas.

Solo se evacuará a las personas cuando sea seguro hacerlo, si la actividad exterior es de alta intensidad, solo se podrá evacuar planificando la salida correctamente (Solo por una puerta, en donde exista una brecha segura, planificando una ruta de alejamiento segura y si es posible con resguardo de carabineros de Chile).

MEDIDAS RECOMENDADAS

1. Debe mantener siempre la calma. Aléjese de ventanas o puertas pues podría ser alcanzado por objetos cortos punzantes y/o abrasivos.
2. En caso de sufrir una agresión, evite poner resistencia.
3. Si se presenta un incendio en su centro de trabajo active la planificación en caso de un incendio estructural.
4. No ejecute acciones que pueden poner en riesgo su vida o la de otras personas, como tener comportamiento desafiante o intentar tomar registro de video o audio.



DESPUES

Después de la evacuación, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios, lo cual sólo podrá ser determinado por el administrador de emergencias.

MEDIDAS RECOMENDADAS

1. Una vez se encuentre fuera del centro de trabajo, siga la ruta planificada para alejarse de los disturbios, cuando encuentre en un lugar seguro, reporte su condición a su jefatura directa.
2. Si presenta una lesión, asista a un establecimiento de salud alejado de los disturbios, llame a prevención de riesgos y siga sus indicaciones.
3. Si las instalaciones y/o equipamiento del centro de trabajo o los elementos de seguridad presentan daños, informe a su jefatura directa.
4. Después de lo ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen las condiciones de seguridad.



Anexo N°5 Ficha de acción en caso de inundación.

¿Como actuar en caso de INUNDACIÓN?

INUNDACIÓN POR LLUVIA

1. El funcionario que detecte la filtración por aguas lluvias dentro del CRE, deberá informar la situación al Líder de evacuación.
2. El Administrador de emergencias, deberá solicitar a personal de portería que genere el corte del suministro eléctrico general. El tablero eléctrico general se encuentra ubicado pasillo de acceso principal, entre portón de acceso principal y portería CRE.
3. Siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación señalizadas, salidas de emergencias y salga de la zona inundada.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Manténgase junto al grupo de personas evacuadas y espere instrucciones.



INUNDACION POR FILTRACIÓN DE CAÑERÍAS O COLAPSO DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

1. El funcionario que detecte la filtración de agua en algún sector del CRE, deberá informar la situación al Líder de evacuación.
2. El Administrador de emergencias, deberá solicitar a personal de portería que genere el corte del suministro eléctrico del área afectada. El tablero eléctrico general se encuentra ubicado pasillo de acceso principal, entre portón de acceso principal y portería CRE.
3. Si se determina una evacuación parcial o total, siga las indicaciones del líder de evacuación, use las vías de evacuación y salidas de emergencias.
4. Ante la presencia de personas de movilidad reducida, brinde la ayuda necesaria para asistir su evacuación.
5. Manténgase junto al grupo de personas evacuadas en la zona de seguridad o el área en donde el Administrador de emergencias indique y espere instrucciones.



CONSIDERACIONES

1. Al evacuar existe la posibilidad de que vías de evacuación y salidas de emergencia sufran daño o se encuentren obstruidas. Ante este escenario siga las indicaciones del Líder de evacuación quien elegirá la vía de evacuación alternativa más segura y cercana.
2. Si pierde de vista al líder de evacuación o al grupo evacuado y las vías de evacuación y salidas de emergencia se encuentran dañadas u obstruidas, mantenga la calma, todo se encuentra debidamente señalizado, solo busque una vía alternativa.

Anexo N°6 Ficha de acción en caso de corte suministro eléctrico y agua potable.

¿Como actuar en caso de CORTE DE SUMINITRO ELÉCTRICO Y AGUA POTABLE?

MUNICIPAL DE SANTIAGO OPERA NACIONAL DE CHILE

QUIEN DETECTA EL CORTE

Si detecta el corte de suministro, de aviso inmediato al Administrador de emergencias con el fin de que evalúe el tiempo de reposición del servicio y determine si es necesario generar una evacuación total o parcial consultando servicios generales y a la gerencia general TMS. Posteriormente espere instrucciones en su puesto de trabajo.



SI EL CORTE SOLO AFECTA AL CENTRO DE TRABAJO

El Administrador de emergencias debe dar aviso a la Jefa de Servicios generales quien coordinara a su equipo para revisar si se trata de una falla interna.

Si se comprueba una falla interna, el equipo de mantención TMS tratara de resolverlo a la brevedad.

Si el corte no es generado por algún desperfecto del centro de trabajo, la Jefa de servicios generales debe llamar al proveedor del suministro, indicando el número de cliente y las características del desperfecto.



SI EL CORTE AFECTA A TODO EL SECTOR DONDE SE UBICA EL CENTRO DE TRABAJO

El administrador de emergencias debe dar aviso a la jefa de servicios generales para que contacte al proveedor, indicando el número de cliente. Debe consultar sobre el horario de reposición, como alternativa en el caso de no poder concretar un contacto telefónico, algunos proveedores a través de su página web o su aplicación, indican la información con un mapa del corte, posteriormente debe retroalimentar al administrador de emergencias con la información adquirida para que tome una decisión en conjunto con la gerencia general.



COORDINACIÓN POR CORTE PROLONGADO

En el caso de corte de agua potable prolongado, el Gerente general determinara si se debe solicitar a todo el personal que se retire. Las jefaturas serán las encargadas de dar aviso de retiro del recinto, tanto como el reintegro de las personas, una vez se los comunique el administrador de emergencias.

En el caso de corte de energía eléctrica, el Gerente general podrá determinar qué puesto de trabajo se podrá retirar, dependiendo si la energía eléctrica es vital para la ejecución de sus funciones (Puestos administrativos en general o con manipulación de equipos).



Anexo N°7 Ficha de acción en caso de robo y/o asalto.

¿Como actuar en caso de

ROBOS Y/O ASALTOS ?

MUNICIPAL DE SANTIAGO
OPERA NACIONAL DE CHILE

ANTES DE UN ROBO Y/O ASALTO

1. Si se trata de una estación de trabajo destinada para control de acceso o atención de público, debe estar en conocimiento de cualquier dispositivo de seguridad destinado para la mitigación de un delito como cámaras de seguridad o alarmas silenciosas.
2. Debe conocer los números de emergencias destinados para el control de emergencias.
3. Si debe trabajar fuera de las instalaciones o cumplir funciones que ameritan un desplazamiento urbano, debe contar con números de contacto de jefaturas, prevención de riesgos y en lo posible planificar su ruta.

DURANTE UN ROBO Y/O ASALTO

1. Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
3. Mantenga la calma, realice movimientos lentos y evite cualquier situación de enfrentamiento.
4. Si la situación lo permite, y no arriesga su vida ni la de los demás, active la alarma o solicite ayuda por teléfono.
5. Siga las órdenes de los asaltantes y evite acciones temerarias.
6. Entregue lo requerido por los asaltantes, no mienta sobre su existencia ya que de ser descubierto, puede provocar la ira de los asaltantes.
7. En la eventualidad que al momento del asalto se encuentren personas ajenas a la empresa, solicíteles que sigan las instrucciones.
8. En lo posible, registre mentalmente las características de los asaltantes, trate de recordar información como contextura, altura, edad aproximada, color de pelo y ojos, características de la voz, modismos, etc.



DESPUÉS DE UN ROBO Y/O ASALTO

1. Permanezca en el lugar de trabajo, jamás intente perseguir a los asaltantes, además active los procedimientos y alarmas.
2. Si hay lesionados, llame inmediatamente a Mutual al 1407 o SAMU al 131, informando el tipo de emergencia, lesiones aparente, número de lesionados, dirección exacta y referencia.
3. Informe a Carabineros de Chile al 133 o Investigaciones al 134.
4. Comente lo ocurrido en el asalto o robo, sólo con personal autorizado de jefaturas, personal médico y carabineros, esto facilitará la investigación.
5. Siga instrucciones de la jefatura o personal acreditado, para las indicaciones y acciones a seguir después del evento.

Anexo N°8 Ficha de acción para Líderes de evacuación.

Ficha de
acción para

LIDER DE
EVACUACIÓN

ANTES DE ASUMIR

1. Debe conocer y comprender el Plan de emergencias de su centro de trabajo.
2. Debe conocer vías de evacuación, salidas de emergencias y la zona de seguridad.
3. Deberá estar al tanto de todos los sistemas de comunicación y redes de enlace (números en caso de emergencias).
4. Tendrá que conocer todos los equipos para el control de emergencias, dispositivos de alerta y alarma.



ANTES DE INICIAR CADA TURNO

1. Verifica el estado de las vías de evacuación y salidas de emergencia ubicadas en tu sector asignado.
2. Mantén el equipo destinado para apoyar la evacuación en un lugar de fácil acceso.
3. Si te reportan algún problema con las vías de evacuación o salida de emergencia, planifica rutas de evacuación alternativas.



EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Utilice todos los equipos disponibles para apoyar la evacuación.
2. Inicie evacuación de forma amable y ordenada, transmitiendo confianza y tranquilidad.
3. No entregue información de la emergencia en proceso y solo indique que la situación esta controlada (entregar mucha información generara perdida de tiempo vital para la evacuación).
4. Si alguna via de evacuación o salida de emergencias sufre daños, no pierda la calma y cambie dirección de evacuación a la siguiente ruta mas cercana.



DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

1. Al llegar a la zona segura con las personas evacuadas identifique y cuantifique personas evacuadas, heridas, atrapadas (especifique donde están atrapadas), muertes confirmadas y traspase esa información al Administrador de emergencias.
2. Mantenga el control de las personas en la zona segura y espere indicaciones del Administrador de emergencias.



Anexo N°9 Ficha de acción para Administrador de emergencias.

Ficha de acción para ADMINISTRADOR DE EMERGENCIAS

¿CUANDO ACTIVAR EVACUACIÓN?

1. Cuando el inmueble sufra interacción con un sismo de moderada o alta intensidad que presumiblemente pudo producir daños estructurales.
2. Cuando la emergencia sea un incendio en proceso.
3. Cuando exista un aviso de bomba en el inmueble.
4. Cuando se inunde el inmueble de por aguas lluvias o parcialmente por filtración de cañerías o problemas con cámaras de alcantarillado.
5. Cuando existe un corte prolongado de agua potable o parcialmente de los puestos que requieran energía eléctrica ante un corte (Con previa autorización de gerente general).
6. Cuando existan situaciones de orden público que pongan en riesgo a las personas.



EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Utiliza todos los equipos disponibles para apoyar la evacuación.
2. Comunique la emergencia en proceso y active la alarma.
3. Solicite el corte inmediato del suministro eléctrico o gas dependiendo de la emergencia.
4. Puedes solicitar que algunos líderes de evacuación se presenten con botiquines en la zona de seguridad.
5. Si te reportan algún problema con las vías de evacuación o salida de emergencia, planifica rutas de evacuación alternativas.
6. Dirijase a la zona de seguridad y espere información de líderes de evacuación.



ACTIVACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA EXTERNOS

1. Para reportar heridos debe llamar al 131 (SAMU).
2. Para control de incendios y rescate de personas, debe llamar al 132 (Bomberos).
3. Para reportar aviso de bomba, atentados, control de personas y cierre perimetral, debe llamar al 133 (Carabineros).
4. Para apoyar la labor de Carabineros si se percibe que la situación supera sus capacidades, llamar al 134 (PDI).
5. Para reporte de cadáveres, debe llamar al (2) 2782 3500 (Servicio medico legal).



POSTERIOR A LA EVACUACIÓN

1. Debe solicitar a equipos de respuesta, información relacionada a si es seguro reingresar al inmueble.
2. Si la evacuación no necesito la respuesta de equipos externos, debe ingresar a revisar si es seguro reintegrar al personal a sus instalaciones.
3. Cuando sea seguro, de por finalizada la emergencia y recaude información para generar el "Reporte general de emergencia", el cual debe ser entregado con un plazo máximo de 24hrs.

Anexo N°10 Plano de evacuación CRE

